



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, COMPRA Y EVALUACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES, PARA PROMOCIONAR EL DESTINO TURÍSTICO COSTA CÁLIDA-REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL VERANO DE 2020.

Con el objetivo de potenciar el sector turístico regional y de posicionarlo como uno de los más competitivos del país, el ITREM lleva a cabo actividades y proyectos relacionados con la promoción de los distintos productos turísticos, la consolidación y búsqueda y puesta en valor de nuevos recursos que contribuyan a la diversificación de la oferta y a la reducción de la estacionalidad, acciones que fomenten un cambio de la percepción del destino, programas para la modernización y crecimiento de la planta hotelera, entre otras cosas.

El Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia Horizonte 2030 establece como uno de sus principales retos la 'Mejora del posicionamiento de la marca Costa Cálida - Región de Murcia y de los productos turísticos regionales en la percepción tanto del cliente final como del profesional, para convertirse en un destino multiproducto y multiexperiencial los 365 días del año.

La nueva situación provocada por la crisis del Covid-19 pone de relieve la necesidad de una adaptación de las formas de trabajar y comunicar de los distintos agentes turísticos, teniendo en cuenta las nuevas demandas de producto, las nuevas fórmulas de comercialización, las nuevas tipologías de clientes y los nuevos competidores.

Es preciso estimular la motivación de viaje y los planes de vacaciones en la nueva etapa que nos vamos a encontrar tras el final del confinamiento causado por la pandemia del COVID-19, ayudando a vencer el miedo a viajar y generando confianza con medidas y protocolos de seguridad para la vuelta a las experiencias presenciales.

Para ello, es fundamental en la consecución de este objetivo una campaña de promoción que aúne diferentes soportes publicitarios en medios de comunicación como son las cadenas de televisión y radio, como instrumento de información, promoción, comercialización y de formación de opinión y crítica, que nos ayude a construir una imagen de marca sólida y de confianza de cara al turista que pueda visitar la Región de Murcia, y que ayude a dar a conocer y posicionar a la Región de Murcia en los principales mercados nacionales e internacionales, dando visibilidad a los productos turísticos que más contribuyen al crecimiento del sector y a cambiar la percepción del destino en la mente del consumidor.

Desde el ITREM, proponemos dar continuidad a las campañas nacionales de años anteriores a través de una nueva iniciativa que complemente la comercialización del destino y contribuya a mejorar los datos turísticos. En este sentido, el Instituto de Turismo cree conveniente realizar una nueva campaña de comunicación que sitúe a la Región de Murcia como destino de vacaciones durante el verano de 2020 y no sólo desde el punto de vista de sol y playa, sino como destino cultural, gastronómico, de peregrinación, de turismo activo y deportivo...

Por ello, se hace necesaria la contratación de un servicio consistente en la planificación, compra y evaluación de espacios publicitarios en medios de comunicación nacionales durante





5 semanas a partir de la fecha de firma del contrato y siempre teniendo en cuenta el desarrollo de la situación actual.

El objetivo es que esta campaña se desarrolle durante el verano con el fin de estar presentes a través de distintos canales de publicidad, que saldrán a concurso por lotes:

- LOTE 1: Televisión
- LOTE 2: Radio

En cuanto al procedimiento de contratación a seguir, atendiendo tanto al objeto como al valor estimado (220.000,00 €, IVA excluido), se seguirá el PROCEDIMIENTO ABIERTO, de conformidad con lo establecido en los artículos 156, 157 Y 158 de la LCSP.

Por todo ello, en mi condición de Órgano de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, de conformidad con lo señalado en el art 116.3 de la LCSP. Recogiéndose en él, los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como la condición especial de ejecución del mismo, la clasificación y el valor estimado del contrato.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el art. 116.3 de la LCSP, el certificado de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, emitido por el Área de Administración del ITREM, así como la propuesta de autorización de gasto, su informe jurídico y la autorización del gasto aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con los dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

TERCERO.- Incorporar al expediente contratación, el informe justificativo de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, y de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo señalado en el art 63.3 en relación con el art.28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), realizado por el Director del Área de Promoción.

CUARTO.- El presupuesto base de licitación para el conjunto de los lotes se ha fijado en la cantidad DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (266.200,00 €), IVA incluido, que se desglosa de la siguiente manera: DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €) de base imponible, y CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (46.200,00 €) correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido calculado al tipo del 21% vigente en España.

El presupuesto base de licitación para cada lote se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1, Televisión: Ciento cuarenta mil euros (140.000,00 €) IVA excluido, que al tipo del 21 % supone un IVA de veintinueve mil cuatrocientos euros (29.400,00€), lo que





supone un total de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos euros (169.400,00 €) IVA incluido.

Lote 2, Radio: Ochenta mil euros (80.000,00 €) IVA excluido, que al tipo del 21 % supone un IVA de dieciséis mil ochocientos euros (16.800,00) , lo que supone un total de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00 €) IVA incluido.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.101.12 de la LCSP, el VALOR ESTIMADO para esta contratación es de DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €) IVA excluido.

QUINTO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de planificación, compra y evaluación de espacios publicitarios en medios de comunicación nacionales, para promocionar el destino turístico Costa Cálida-Región de Murcia durante el verano de 2020, asumiendo la aprobación del gasto correspondiente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEXTO.- Publicar en el perfil del contratante del Instituto de Turismo de la Región de Murcia el anuncio de licitación, para que en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a dicha publicación, puedan presentar las proposiciones pertinentes.

Murcia, a fecha de la firma electrónica

Juan Francisco Martínez Carrasco
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

